



INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES CON ELECCIONES EN 2017, PARA LA APROBACIÓN, ADJUDICACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y MATERIALES ELECTORALES

Abril, 2017

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	1
II. OBJETIVO.....	1
III. MARCO LEGAL	2
IV. METODOLOGÍA	4
V. RESULTADOS.....	7
1. DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	7
a) Aprobación del Consejo General	7
b) Procedimiento administrativo	9
c) Proveedores.....	13
d) Calendario de producción	14
e) Supervisión de la producción.....	26
f) Avances en la producción	29
2. MATERIALES ELECTORALES	31
a) Aprobación del Consejo General	31
b) Procedimiento administrativo de adjudicación.....	32
c) Proveedores.....	40
d) Calendario de producción	41
c) Supervisión de la producción.....	46
d) Avances en la producción	50
VI. CONCLUSIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	52

I. PRESENTACIÓN

En 2017 los organismos públicos locales electorales (OPL) de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz, celebrarán elecciones en sus respectivas entidades federativas y como parte de los trabajos de preparación a los comicios, estas instituciones deben presentar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) un segundo informe sobre las acciones realizadas para la aprobación de los diseños de la documentación y materiales electorales en sus respectivos Consejos; así como la adjudicación y avances en la producción de los documentos y materiales electorales.

Para la regulación de los procesos electorales locales 2016-2017, el 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG661/2016, aprobó el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y el Anexo 4.1 del mismo Reglamento, en el que se establecieron los contenidos y plazos que deben cumplir los OPL.

El presente informe describe los trabajos realizados por la DEOE, relativos a la revisión y validación del segundo informe presentado por los OPL, en cumplimiento al Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1.

II. OBJETIVO

Presentar los resultados del trabajo realizado por la DEOE, relativo a la validación del segundo informe de los OPL con elecciones en 2017 en territorio nacional y, en su caso, para el voto de los ciudadanos residentes en el extranjero, de conformidad con el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1.

III. MARCO LEGAL

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 41, apartado B, numeral 5, se establece que:

Corresponde al Instituto Nacional Electoral las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.

En la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establecen los siguientes artículos:

Artículo 32

1. El Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

Para los procesos electorales federales y locales

...

V. Las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales, y

...

Artículo 104

1. Corresponde a los Organismos Públicos Locales ejercer funciones en las siguientes materias:

...

Imprimir los documentos y producir los materiales electorales, en términos de los lineamientos que al efecto emita el Instituto.

...

En el Reglamento de Elecciones aprobado por el Consejo General del INE mediante el acuerdo INE/CG661/2016, se establecen los siguientes artículos:

Artículo 149

1. El presente Capítulo tiene por objeto establecer las directrices generales para llevar a cabo el diseño, impresión, producción, almacenamiento, supervisión, distribución y destrucción de los documentos y materiales electorales utilizados en los procesos electorales federales y locales, tanto ordinarios como extraordinarios, así como para el voto de los ciudadanos residentes en el extranjero.

2. Su observancia es general para el Instituto y los OPL, en el ámbito de sus respectivas competencias.

3. La documentación y materiales electorales correspondientes a las elecciones locales, podrán contener aquellos elementos adicionales que mandaten las legislaciones estatales, siempre y cuando no contrapongan a lo previsto en el presente Capítulo y al Anexo 4.1 de este Reglamento.

4. La DEOE será la responsable de establecer las características, condiciones mecanismos y procedimientos de los diseños, elaboración, impresión, producción, almacenamiento y distribución de la documentación y materiales electorales para las elecciones federales y locales, tomando en cuenta lo establecido en el Anexo 4.1 de este Reglamento.

5. De igual forma, la DEOE será la responsable de la revisión y supervisión de los diseños de la documentación y producción de los materiales electorales para las elecciones federales y locales, de lo que informará periódicamente a la comisión correspondiente.

...

Artículo 160

1. Además de las reglas establecidas en la Sección Cuarta del presente Capítulo, los OPL deberán observar lo siguiente:

...

h) Los OPL deberán entregar a la DEOE, a través de la UTVOPL, un segundo informe detallado, en la última semana del mes de febrero del año de la elección, que dé cuenta de las acciones realizadas para la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales y, en su caso, los avances en su producción y el seguimiento que ha dado el OPL a dicha producción.

j) La DEOE presentará a la Comisión correspondiente, un informe relativo a la validación de los dos informes de los OPL.

...

IV. METODOLOGÍA

Los informes de los OPL se recibieron en la DEOE conforme se presenta en el cuadro 1.

CUADRO 1
FECHAS DE RECEPCIÓN DE LOS INFORMES DE LOS OPL

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL	FECHA DE RECEPCIÓN
INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	1°-MAR-2017
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO	02-MAR-2017
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT	02-MAR-2017
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ	1°-MAR-2017

Los informes recibidos fueron revisados por el personal de la DEOE verificando que contaran con los siguientes apartados, establecidos en un guion previamente circulado:

a) *Presentación. Descripción de una manera sucinta cada uno de los apartados que integran el informe.*

b) *Aprobación del Consejo General. Fechas y acuerdos en los que el Consejo General del OPL aprobó los diseños de documentos y modelos de materiales, así como los comentarios y posibles observaciones relevantes que se hayan presentado en la sesión del Consejo General durante la discusión y aprobación de los mismos. Incluir al Informe una copia de los acuerdos aprobados.*

En caso de presentarse impugnación a alguno de los Acuerdos, indicar quien la presentó y cuál fue la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En caso de que a la fecha de la presentación del informe no se hubiera pronunciado aún el Tribunal, así mencionarlo y cuando se tenga la resolución notificarlo a la DEOE.

c) *Procedimiento administrativo. Descripción del procedimiento administrativo para la adjudicación de la producción de los documentos y materiales electorales.*

En caso de ser licitación pública o invitación a cuando menos tres incluir un calendario con las fechas de publicación de la convocatoria, junta de aclaraciones, presentación de propuestas técnicas y económicas, fallo técnico y económico, y la fecha de la firma de los contratos y convenios. También describir el mecanismo utilizado para la evaluación de las empresas participantes (instalaciones, documentación técnica y económica, y muestras de documentos y materiales) y hechos relevantes durante las fases del procedimiento administrativo.

En el caso de ser adjudicación directa, incluir fecha de la firma del contrato o convenio.

d) *Proveedores. Presentación de un cuadro en el que se detalle a los proveedores adjudicados para la producción de los documentos y materiales electorales, así como su dirección y teléfono.*

En caso de haberse realizado una licitación pública o invitación a cuando menos tres, incluir también una lista de las empresas participantes y en que documentos y materiales participaron.

Presentar una copia simple del contrato o convenio con el o los proveedores.

En caso de que a la fecha de la presentación del informe no estuviera alguna de la información solicitada, así mencionarlo y cuando se tenga remitirla a la DEOE.

e) Calendario de producción. Presentación de un calendario detallado de todos los documentos y otro de los materiales electorales que incluyan las cantidades a producir, las fechas de inicio y término de producción, y la fecha de entrega al OPL.

f) Supervisión de la producción. Descripción del procedimiento de supervisión que se implementará durante la producción de los documentos y materiales, incluyendo: en que fases del producto en proceso y al producto terminado se harán muestreos, aspectos que se revisarán en dichos muestreos y cantidad de los mismos, así como el perfil y número de personas que participarán en la supervisión de la producción.

g) Avances de la producción. Presentación de un cuadro en el que se señale el avance de la producción de documentos y otro de la producción de materiales electorales a la fecha de presentación del informe.

Durante las visitas del personal de la DEOE para verificar la supervisión de la producción de los OPL, se revisará la actualización de este cuadro de avance.

h) Conclusiones. Comentarios de los resultados del informe, los avances alcanzados, los riesgos identificados y la forma de administrarlos.

Enunciar las áreas de oportunidad detectadas y definir las líneas de acción para concluir en tiempo y forma el proceso de producción de documentos y materiales electorales.

Además, una vez concluida la producción, el OPL presentará a la DEOE un reporte con los cuadros finales detallados de la producción de los documentos y materiales electorales.

Cabe señalar que durante el periodo de revisión, se presentaron casos en los que aún no contaban los OPL con la información relativa a alguno de estos puntos, como el calendario de producción y supervisión de la producción y avances de la producción; motivo por el cual la DEOE les solicitó que lo remitan en cuanto lo tengan disponible.

Una vez hechas las revisiones por la DEOE, envió los comentarios a los OPL para que las atendieran y remitieran nuevamente el informe actualizado. En el cuadro 2 se presentan las fechas en que la DEOE ha enviado observaciones a los OPL. Cabe señalar que se espera respuesta de los OPL a estas últimas observaciones.

**CUADRO 2
OBSERVACIONES DE LA DEOE A LOS OPL SOBRE SUS INFORMES**

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL	OBSERVACIONES	
	1ª REVISIÓN	2DA REVISIÓN
INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	14-MAR-2017	5-ABR-2017
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO	14-MAR-2017	6-ABR-2017
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT	14-MAR-2017	11-ABR-2017
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ	14-MAR-2017	29-MAR-2017

A la fecha de presentación del informe no se han validado los documentos de los OPL.

V. RESULTADOS

1. DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

a) Aprobación del Consejo General

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

El Instituto Electoral de Coahuila, debido a la complejidad de sus elecciones por el registro de una coalición de siete partidos políticos, llevó a cabo una primera aprobación de los documentos que no llevan coaliciones para el proceso electoral ordinario 2016-2017, misma que efectuó el 30 de enero de 2017 mediante el Acuerdo IEC/CG/058.

Posteriormente, una vez que el Instituto Nacional Electoral validó los diseños de los documentos electorales que llevan coaliciones, el Consejo General de ese Instituto los aprobó con fecha 28 de febrero de 2017, mediante el Acuerdo IEC/CG/082/2017.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

El Instituto Electoral del Estado de México incluye en su informe, los resultados de la prueba piloto que aplicó a algunos de los documentos electorales y en los cuales destaca algunas propuestas de mejora planteadas por los vocales como: considerar mayor espacio para el llenado, mayor claridad en las instrucciones e incrementar el tamaño de la letra de los documentos que se utilizan en la casilla.

Sin embargo, después del análisis de estas propuestas, el OPL consideró que para incrementar los espacios para el llenado y el tamaño de la letra, solamente sería posible aumentado sus dimensiones, lo cual no es factible. Con relación a la claridad de las instrucciones la frecuencia de dicha solicitud realizada por los vocales no fue muy alta; por lo que el OPL consideró mantener las mismas instrucciones en los documentos electorales.

Finalmente, con fecha 15 de enero de 2017, mediante Acuerdo IEEM/CG/19/2017, el Consejo General del IEEM aprobó los diseños de la documentación electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la elección de Gobernador del Estado de México.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT

Con relación al Instituto Estatal Electoral de Nayarit, el OPL hace mención de la aprobación de los formatos de la documentación electoral por el Consejo Local mediante el Acuerdo IEEN/CLE/035/2016 con fecha de 20 de diciembre de 2016. Además, el 30 de enero de 2017 el Consejo Local aprobó mediante el Acuerdo

IEEN/CLE/014/2017, seis actas estatales adicionales no contenidas en el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones.

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ

El 13 de enero de 2017 el Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz aprobó los modelos de la documentación electoral, mediante el Acuerdo OPLEV/CG014/2017.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de la información descrita con anterioridad.

CUADRO 3
APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL POR LOS OPL
PARA LAS ELECCIONES LOCALES DE 2017

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL	FECHA DE APROBACIÓN
INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	30-ENE-2017 Y 28-FEB-2017
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO	15-ENE-2017
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT	20-DIC-2016
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ	13-ENE-2017

b) Procedimiento administrativo

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

El Instituto Electoral de Coahuila no ha presentado en su informe el procedimiento de la adjudicación de la producción de la documentación electoral.

Al respecto, en las observaciones que se han hecho al OPL, se le solicitó la información correspondiente.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

El OPL hace una breve descripción de todas las etapas llevadas a cabo durante la licitación de la documentación electoral: definición del objeto del procedimiento administrativo; datos generales de la convocante; de las bases; información específica; condiciones económicas; requisitos y documentación que deberán presentar los oferentes; celebración de la Junta de aclaraciones; elaboración y presentación de la propuesta; requisitos de las propuestas técnica y económica; acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo de la invitación o licitación; suscripción del contrato; garantías; sanciones a los oferentes; inconformidades y controversias; invitación y/o licitación desierta, cancelada o suspendida; verificaciones; impedimento a oferentes; inspecciones y pruebas (previo al acto de adjudicación y posterior a él).

La Licitación Pública para la adjudicación de la documentación electoral del OPL del Estado de México fue la IEEM/LPN/08/2017, en donde participaron las siguientes empresas:

- Formas Inteligentes S.A. de C.V.
- Litho Formas S.A. de C.V.
- Corporativo Zeg. S.A. de C.V.
- Alicia Carolina Vargas Mata
- Grupo Wegoca S.A.P.I de C.V.
- Gráficas Corona JE S.A. de C.V.

A continuación se presenta el cuadro 4 con las fechas en las que se llevaron a cabo las diferentes fases de la licitación.

CUADRO 4
CALENDARIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL OPL DE COAHUILA

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	10-MAR-2017
JUNTA DE ACLARACIONES	16-MAR-2017
ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	22-MAR-2017 (PROPUESTA TÉCNICA) 27-MAR-2017 (PROPUESTA ECONÓMICA)
FALLO DE ADJUDICACIÓN	29-MAR-2017

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT

Con relación al Instituto Estatal Electoral de Nayarit, el OPL informa que la designación del proveedor fue por una adjudicación directa a Talleres Gráficos de México, para hacerse cargo de la producción de la documentación electoral, específicamente boletas y documentación con papel autocopiante.

El OPL sostuvo reuniones de trabajo con el proveedor para establecer las condiciones del contrato.

Para la producción del Tarjetón vehicular, las bolsas de casilla, Plantillas Braille, Guías de apoyo para la clasificación de los votos y Carteles de resultados, el OPL los consideró en la licitación de los materiales electorales, a la cual participaron las siguientes empresas:

- Cajas Graf, S.A. de C.V.
- Seriplast de México, S.A. de C.V.
- Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales (GRUMMEC)
- Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.
- MYC - Plásticos y Metales

El OPL presenta una breve descripción de las etapas que se llevaron a cabo durante el proceso de la licitación: evaluación técnica, inspección de las instalaciones, capacidad de producción, calidad, seguridad e higiene. En su informe, el OPL incluye un cuadro comparativo con las principales observaciones realizadas a las tres empresas que cumplieron con los requerimientos: Seriplast de México, S.A. de C.V., MYC - Plásticos y Metales y Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales (GRUMMEC).

Posteriormente, las empresas presentaron su propuesta económica, misma que fue evaluada junto con los modelos prototipo. Para tal efecto, el OPL contrató a la empresa "Instituto de Capacitación y Desarrollo Linir, A.C. quien realizó el análisis a las mismas. Finalmente, con base en los resultados obtenidos de dicha evaluación, se publicó el fallo de la licitación a favor de la empresa Seriplast de México, S.A. de C.V.

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ

Con relación al Organismo Público Local Electoral de Veracruz, el 13 de febrero de 2017, publicó la convocatoria pública nacional número LPN/OPLEV/401A02-002/2017. Las etapas de la licitación se llevaron de acuerdo al calendario del cuadro 5.

**CUADRO 5
CALENDARIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL OPL DE VERACRUZ**

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	13-FEB-2017
JUNTA DE ACLARACIONES	21-FEB-2017
ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	24-FEB-2017 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
FALLO DE ADJUDICACIÓN	28-FEB-2017

Las empresas participantes fueron las siguientes:

- Formas Computables del Bajío, S.A. de C.V.
- Lithoformas, S.A. de C.V.
- Impresos Bañuelas, S.A. de C.V.

El OPL realizó una evaluación técnica y económica de las tres empresas, y con base en los resultados en cuanto a la capacidad técnica, la puntualidad en la entrega de material, personal calificado, actualización del software, certificaciones de calidad, facilidades brindadas al personal del OPL para realizar las supervisiones, confidencialidad y seguridad; se adjudicó el fallo a favor de la empresa Lithoformas, S.A. de C.V.

c) Proveedores

Los proveedores de los OPL se presentan a continuación.

- El Instituto Electoral de Coahuila producirá la documentación electoral en la empresa Lithoformas, S.A. de C.V., ubicada en Filiberto Gómez No. 15, col. Centro Industrial Tlalnepantla, C.P. 54030 Tlalnepantla, Estado de México.
- El Instituto Electoral del Estado de México adjudicó la producción de la documentación electoral a la empresa Formas Inteligentes, ubicada en Calle 5 No. 155, colonia Rústica Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55340.
- El Instituto Estatal Electoral de Nayarit, producirá la documentación electoral en Talleres Gráficos de México ubicada en Av. Canal del Norte #80, Col. Felipe Pescador, Del. Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06280. Adicionalmente, el Tarjetón vehicular, las bolsas de casilla, plantillas Braille, guías de apoyo para la clasificación de los votos y carteles de resultados serán producidos en la

empresa Seriplast de México, S.A. de C.V. ubicada en la planta de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Calle 2, No. 18, esq. Shop, colonia Rústica Xalostoc.

- El Organismo Público Local Electoral de Veracruz producirá la documentación electoral en la empresa Lithoformas, S.A. de C.V., ubicada en Filiberto Gómez No. 15, col. Centro Industrial Tlalnepantla, C.P. 54030 Tlalnepantla, Estado de México.

En el cuadro 6 se presenta un resumen de la información anterior.

CUADRO 6
IMPRESORES QUE PRODUCIRÁN LA DOCUMENTACIÓN DE LOS OPL

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL	IMPRESOR ADJUDICADO
INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	LITHOFORMAS
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO	FORMAS INTELIGENTES
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT	SERI PLAST Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ	LITHOFORMAS

d) Calendario de producción

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

El calendario que presenta el Instituto Electoral de Coahuila relativo a la producción de la documentación electoral no incluye fechas de inicio, solamente el 1° de mayo de 2017 como fecha de entrega para todos los documentos. En los oficios que se han entregado al OPL se le ha hecho la solicitud para su actualización y aún no se recibe respuesta al respecto.

En el cuadro 7 se presenta la información proporcionada por el OPL.

**CUADRO 7
CALENDARIO DE PRODUCCIÓN PRESENTADO POR EL OPL DE COAHUILA**

	DOCUMENTO	CANTIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE ENTREGA
CASILLERÍA	1. Acta de la jornada electoral	7,300	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	2. Hoja de incidentes	7,300	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	5. Constancia de clausura	7,300	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	6. Recibo de copia legible	7,300	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Recibo de documentación y materiales electorales entregados al presidente de mesa directiva de casilla ordinaria	7,300	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Recibo de paquete electoral al CRyT (municipal)	7,300	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
GOBIERNO DEL ESTADO	Recibo de paquete electoral al CRyT (distrital)	7,300	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Recibo de entrega del paquete electoral al comité municipal	7,300	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Recibo de entrega del paquete electoral al comité distrital	7,300	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Aviso de localización de centros de recepción y traslado	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Tarjetón Vehicular	2,000	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Cartel de identificación de personas que requieren atención preferencial para acceder a la casilla	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Aviso de localización de casilla	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Instructivo de Plantilla Braille	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Cartel de identificación de casilla	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	3. Acta de escrutinio y cómputo de casilla de gobernador	7,300	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
GOBIERNO MUNICIPAL	Boletas Electorales	2,100,000	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Separadores para Votos de Coalición.	3,650	CANTIDAD A DEFINIR EN BASE A COALICIONES REGISTRADAS	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Constancia de mayoría y validez de la elección	10	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Guía de apoyo para la clasificación de votos	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Constancia individual gobernador	50	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral.	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Cartel de resultados preliminares gobernador	1,000	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Cartel de resultados de casilla de gobernador	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Cartel de resultados del cómputo municipal de gobernador	200	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Cartel de resultados del cómputo de entidad federativa de gobernador	200	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
GOBIERNO FEDERAL	Plantilla Braille	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de Gobernador, Diputados y Ayuntamiento	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Bolsa para Expediente de casilla especial	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Bolsa para votos válidos	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Bolsa de expediente de casilla	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Bolsa para votos nulos	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Bolsa para boletas sobrantes	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Bolsa para boletas entregadas a el/la presidente/a de la mesa directiva de casilla	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Guía de apoyo para la clasificación de votos de coalición (Mascarilla)	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	AYUNTAMIENTO	40. Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el comité municipal para la elección de Gobernador.	200	Por definir	30 de abril de 2017
36. Acta de cómputo municipal de casilla para la elección de Gobernador.		200	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
37. Acta final de escrutinio y cómputo municipal por el principio de mayoría relativa derivada del recuento de casillas para la elección de Gobernador.		200	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
38. Acta de cómputo de entidad federativa por el principio de mayoría relativa.		200	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
Bolsa para bolsas con votos válidos, votos nulos y boletas sobrantes		3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
17. Acta de escrutinio y cómputo de casilla de ayuntamiento		7,300	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
Cartel de resultados preliminares ayuntamiento		1,000	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
Cartel de resultados de casilla de ayuntamiento		3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
Cartel de resultados del cómputo municipal de ayuntamiento		200	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral.		3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
AYUNTAMIENTO	Boletas Electorales	2,100,000	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Separadores para Votos de Coalición.	3,650	CANTIDAD A DEFINIR EN BASE A COALICIONES REGISTRADAS	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Constancia de mayoría y validez de la elección	10	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Guía de apoyo para la clasificación de votos	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Plantilla Braille	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	29. Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo municipal de ayuntamiento	200	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	30. Acta de cómputo municipal de ayuntamiento	200	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	31. Acta final de escrutinio y cómputo municipal de ayuntamiento derivada del recuento	200	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Constancia individual ayuntamiento	200	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Bolsa para Expediente de casilla especial	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
DIPUTADO	Bolsa para votos válidos	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Bolsa de expediente de casilla	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Bolsa para votos nulos	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Bolsa para boletas sobrantes	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Bolsa para boletas entregadas a el/la presidente/a de la mesa directiva de casilla	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Bolsa para bolsas con votos válidos, votos nulos y boletas sobrantes	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Guía de apoyo para la clasificación de votos de coalición (Mascarilla)	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	13. Acta de escrutinio y cómputo de diputados	7,300	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Cartel de resultados preliminares diputados	1,000	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Cartel de resultados de casilla de diputados	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
DIPUTADO	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral.	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	14. Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de diputados	200	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017

CUADRO 7
CALENDARIO DE PRODUCCIÓN PRESENTADO POR EL OPL DE COAHUILA

	DOCUMENTO	CANTIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE ENTREGA
DIPUTADOS/AS LOCALES	Boletas Electorales	2,100,000	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Separadores para Votos de Coalición.	3,650			
		CANTIDAD A DEFINIR EN BASE A COALICIONES REGISTRADAS	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Constancia de mayoría y validez de la elección	10	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Guía de apoyo para la clasificación de votos	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Plantilla Braille	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	22. Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el comité distrital de diputados	200	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	23. Acta de cómputo distrital de diputados locales MR	200	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	24. Acta final de escrutinio y cómputo distrital de diputados locales derivada del recuento MR	200	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	25. Acta de circunscripción plurinominal de diputados locales RP	200	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
VC DIPUTADOS/AS LOCALES	26. Acta de cómputo distrital de diputados locales RP	200	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Constancia individual diputados	7,300	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Bolsa para Expediente de casilla especial	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Bolsa para votos válidos	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Bolsa de expediente de casilla	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Bolsa para votos nulos	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Bolsa para boletas sobrantes	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Bolsa para boletas entregadas a el/la presidente/a de la mesa directiva de casilla	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Bolsa para bolsas con votos válidos, votos nulos y boletas sobrantes	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Bolsa para la lista nominal de electores/as	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
VOTOMEX	Cartel de resultados del cómputo de diputados	200	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Guía de apoyo para la clasificación de votos de coalición (Mascarilla)	3,650	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	28. Acta final de escrutinio y cómputo distrital de diputados locales de RP derivada del recuento de casillas	200	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	27. Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el comité distrital de diputados de RP	200	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	7. Acta de la jornada electoral gobernador	50	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Boletas Electorales	2,000	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Guía de apoyo para la clasificación de votos de coalición (Mascarilla)	50	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Separadores para Votos de Coalición.	50	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	8. Acta de escrutinio y cómputo de gobernador	50	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	9. Hoja de incidentes gobernador	50	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
CASI	10. Recibo de copia legible de las actas de mesa de escrutinio y cómputo de gobernador/a entregadas a los representantes de los partidos políticos y de candidato(s) independiente(s).	50	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	11. Recibo de copia legible de las actas de cómputo de gobernador/a entregadas a los representantes generales de los partidos políticos y de candidato(s) independiente(s).	50	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	39. Acta de cómputo de la elección de gobernador	50	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo	50	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
CASILLA ESPECIAL	Bolsa para lista nominal	50	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Bolsa para votos nulos	50	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Guía de apoyo para la clasificación de votos	50	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Bolsa para votos válidos	50	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Bolsa para expediente de mesa de escrutinio y cómputo	50	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Recibo de documentación y materiales electorales entregados al presidente de mesa directiva de casilla especial	400	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Acta de electores en tránsito	400	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Cartel de Identificación de casilla especial	400	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	4. Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de gobernador	400	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	14. Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de diputados	400	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
CASILLA ESPECIAL	18. Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de ayuntamiento	400	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de Gobernador, Diputados y Ayuntamiento de mayoría relativa y representación proporcional según corresponda.	400	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Cartel de resultados de casilla especial de gobernador	400	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Cartel de resultados de casilla especial de diputados	400	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	Cartel de resultados de casilla especial de ayuntamiento	400	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017
	21. Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de diputados RP	400	Por definir	30 de abril de 2017	1 de Mayo de 2017

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

El Instituto Electoral del Estado de México presenta un cuadro con el calendario de producción y otro adicional que incluye el listado de la documentación electoral con las cantidades a producir, así como un calendario de producción, en el cual precisa que el inicio de la misma el 3 de abril y la conclusión al 3 de mayo. Cabe mencionar que este calendario se elaboró antes de que el OPL confirmara las fechas de producción con el proveedor, por lo que debe tener una actualización, misma que se solicitó al OPL.

En el cuadro 8 se presenta el calendario proporcionado por el OPL.

CUADRO 8
CALENDARIO DE PRODUCCIÓN PRESENTADO POR EL OPL DEL ESTADO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN

CALENDARIO DE PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR/A DEL ESTADO DE MÉXICO, 04 DE JUNIO DE 2017.																																																	
ANEXO 1																																																	
IEEM Instituto Electoral del Estado de México	BOLETAS Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL																																																
	ABRIL																																																
	MAYO																																																
	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	TOTAL
DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS																																																	
1 Entrega de archivos	3																																																
2 Determinación de cantidades de documentación y Boletas Electoralés a imprimir y envío a la empresa	3																																																
3 Acreditación de Representantes de Partidos Políticos y, en su caso, candidatos independientes	3																																																
Permanentes (propietarios y suplentes)																																																	
4 Firma del modelo de la Boleta Electoral de la Elección de Gobernador por los integrantes del Consejo General	3 al 5																																																
5 Impresión de Documentación con Emblemas.																																																	
Acta de la Jornada Electoral.																																																	
Preprensa	3																																																
Impresión	3																																																
Alzado	3 y 4																																																
Corte	3 y 4																																																
Encuadernación	4 al 6																																																
Empaque	6 al 8																																																
Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla.																																																	
Preprensa	4																																																
Impresión	4																																																
Alzado	4 y 5																																																
Corte	4 y 5																																																
Encuadernación	5 al 7																																																
Empaque	7 al 9																																																
Hoja de incidentes.																																																	
Preprensa	5																																																
Impresión	5																																																
Alzado	6 y 7																																																
Corte	7 al 9																																																
Encuadernación	8 al 10																																																
Empaque	9 al 12																																																
Recibo de copia legible de las actas de casilla entregadas a los Representantes de Partidos Políticos y, en su caso, candidatos independientes																																																	
Preprensa	7																																																
Impresión	8																																																
Alzado	8 y 9																																																
Corte	9 al 11																																																
Encuadernación	10 al 12																																																
Empaque	11 al 14																																																
Constancia de Clausura de Casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital																																																	

 Instituto Electoral del Estado de México	BOLETAS Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL														TOTAL DÍAS
	ABRIL														
	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	DÍAS	
Preprensa			3												1
Impresión			3												1
Alzado			3 y 4												2
Corte			3 y 4												2
Encuadernación				4 y 5											2
Empaque					5										1
Recibo de copia legible de las actas de mesa de escrutinio y cómputo entregadas a los/as a los Representantes de Partidos Políticos y, en su caso, candidatos independientes															
Preprensa			3												1
Impresión			3												1
Alzado			3 y 4												2
Corte			3 y 4												2
Encuadernación				4 y 5											2
Empaque					5										1
Recibo de copia legible del acta de mesa del cómputo del Estado de México de															
 Instituto Electoral del Estado de México															1
 DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN															1
															2
															2

 Instituto Electoral del Estado de México	BOLETAS Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL														TOTAL DÍAS
	ABRIL														
	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	DÍAS	
Encuadernación			4 y 5												2
Empaque				5											1
Cuadernillo para hacer las Operaciones de Escrutinio y Cómputo de la Mesa de Escrutinio y Cómputo.															
Preprensa			4												1
Impresión			4												1
Corte			4 y 5												2
Empaque				5											1
Guía de Apoyo para la Clasificación de los Votos.															
Preprensa			3												1
Impresión			3												1
Corte			3 y 4												2
Empaque				4 y 5											2
6 Impresión de la Boleta Electoral para la Elección de Gobernador/a															
Preprensa			3												1
Impresión Fija			3												1
Impresión Variable			3 y 4												2
Corte			4												1
Encuadernación				4 y 5											2
Empaque					5										1
7 Integración de la Documentación Electoral					5										1
8 Entrega de la Documentación Electoral						6 y 7									2
					5 días										

CUADRO 8
CALENDARIO DE PRODUCCIÓN PRESENTADO POR EL OPL DEL ESTADO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN

CALENDARIO DE PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADORA/A DEL ESTADO DE MÉXICO, 04 DE JUNIO DE 2017.
VOTO DE LOS MEXIQUENSES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
ANEXO 4

 Instituto Electoral del Estado de México	BOLSAS Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS														TOTAL DÍAS
	ABRIL														
	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14		
DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS															
1 Entrega de archivos.			3												1
2 Determinación de cantidades a imprimir y entrega a la empresa.			3												1
3 Firma de Autorización de Muestras.			3												1
4 Producción e Impresión de Bolsas.															
Bolsas para Votos Validos sacados de la Urna.				4											1
Bolsas para Votos Nulos sacados de la Urna.				4											1
Bolsas para Expediente de la Mesa de Escrutinio y Cómputo.				4											1
Bolsas para Lista Nominal de Electores.				4											1
Bolsas para el Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo (por fuera del paquete electoral).				4											1
Bolsas que contiene el Acta de Cómputo del Estado de México de la Elección de Gobernador/a levantada en el Centro de Escrutinio y Cómputo.				4											1
5 Integración de Bolsas y Carteles por Distrito.					5										1
6 Entrega en la bodega del edificio central del Instituto.						6 y 7									2
					5 días										

72

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT

Con relación al calendario de producción, el Instituto Estatal Electoral de Nayarit informó que la empresa Seriplast de México, S.A. de C.V. le proporcionó un calendario que incluye las fechas de entrega. Sin embargo, el OPL realizó algunas observaciones al mismo, y solicitó a la empresa incluir algunas precisiones. El calendario se presenta en el cuadro 9.

Con relación a Talleres Gráficos de México, el calendario de producción se presenta en el cuadro 10.

CUADRO 10
CALENDARIO DE PRODUCCIÓN PRESENTADO POR EL OPL DE NAYARIT CON TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

NOMBRE	FECHA											FECHA MÁXIMA ENTREGA	
	10/04/2017	11/04/2017	12/04/2017		22/04/2017	23/04/2017	24/04/2017	25/04/2017	26/04/2017	27/04/2017			
Boleta Electoral de la elección de Diputados													08/05/2017
Envío de documentos	█	█	█										
Revisión de documentos					█	█							
Generación de pruebas							█						
Producción 814,205													
Boleta Electoral de la elección de Gobernador													
Envío de documentos	█	█	█										
Revisión de documentos					█	█							
Generación de pruebas							█						
Producción 814,205													
Boleta Electoral de la elección de Presidente y Síndico													
Envío de documentos	█	█	█										
Revisión de documentos								█	█				
Generación de pruebas										█			
Producción 814,205											█		
Boleta Electoral de la elección de Regidores													
Envío de documentos	█	█	█										
Revisión de documentos					█	█							
Generación de pruebas							█						
Producción 814,205													
Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Diputados													
Envío de documentos	█	█	█										
Revisión de documentos					█	█							
Generación de pruebas							█						
Producción 3,216													
Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Gobernador													
Envío de documentos	█	█	█										
Revisión de documentos					█	█							
Generación de pruebas							█						
Producción 3,216													
Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Presidente y Síndico													
Envío de documentos	█	█	█										
Revisión de documentos								█	█				
Generación de pruebas										█			
Producción 3,216											█		
Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Regidores													
Envío de documentos	█	█	█										
Revisión de documentos								█	█				
Generación de pruebas										█			
Producción 3,216											█		
Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de Diputados													
Envío de documentos	█	█	█										
Revisión de documentos					█	█							
Generación de pruebas							█						
Producción 32													
Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de Gobernador													
Envío de documentos	█	█	█										
Revisión de documentos					█	█							
Generación de pruebas							█						
Producción 32													
Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de Presidente y Síndico													
Envío de documentos	█	█	█										
Revisión de documentos								█	█				
Generación de pruebas										█			
Producción 32											█		

CUADRO 10
CALENDARIO DE PRODUCCIÓN PRESENTADO POR EL OPL DE NAYARIT CON TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

NOMBRE											FECHA MÁXIMA ENTREGA		
	FECHA	10/04/2017	11/04/2017	12/04/2017		22/04/2017	23/04/2017	24/04/2017	25/04/2017	26/04/2017	27/04/2017		08/05/2017
Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de Regidores													
Envío de documentos													
Revisión de documentos													
Generación de pruebas													
Producción 32													
Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de Diputados de representación proporcional													
Envío de documentos													
Revisión de documentos													
Generación de pruebas													
Producción 32													
Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de Regidores de representación proporcional													
Envío de documentos													
Revisión de documentos													
Generación de pruebas													
Producción 32													
Acta de la Jornada													
Envío de documentos													
Revisión de documentos													
Revisión de documentos													
Generación de pruebas													
Producción 3,248													
Constancia de clausura de casilla													
Envío de documentos													
Revisión de documentos													
Generación de pruebas													
Producción 3,248													
Acta de electores en tránsito para casillas especiales													
Envío de documentos													
Revisión de documentos													
Generación de pruebas													
Producción 32													
Recibo de copia legible de las actas de casilla entregadas a los representantes de partidos políticos y candidatos/as independientes													
Envío de documentos													
Revisión de documentos													
Generación de pruebas													
Producción 3,248													
Hoja de Incidentes													
Envío de documentos													
Revisión de documentos													
Generación de pruebas													
Producción 3,248													

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ

El Organismo Público Local Electoral de Veracruz presentó un calendario general de la producción de la documentación electoral, en el que solo hace referencia a que dará inicio el 1 de abril y finalizará el 10 de mayo.

En el cuadro 11 se presenta el calendario recibido.

CUADRO 11
CALENDARIO DE PRODUCCIÓN PRESENTADO POR EL OPL DE VERACRUZ

ACTIVIDAD	PERIODO
Fecha de inicio de la elaboración del material electoral	1 abril de 2017
Fecha de inicio de la impresión de la documentación electoral	1 abril de 2017
Fecha de término de la elaboración del material electoral	15 abril de 2017
Fecha de término de la impresión de la documentación electoral	10 de mayo de 2017
Fecha de entrega del material electoral a los consejos municipales	1 mayo de 2017
Fecha de entrega de la documentación electoral a los consejos municipales	A más tardar 14 mayo de 2017

Cabe señalar que en todos los casos se ha solicitado mediante oficio, la actualización de estos calendarios; sin embargo, a la fecha los OPL no los han presentado, argumentando falta precisión por parte de sus proveedores.

e) Supervisión de la producción

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

La información que presenta el Instituto Electoral de Coahuila sobre la supervisión de la producción de la documentación electoral es general. Hace mención que comprenderá desde la revisión de las pruebas de color hasta la entrega del producto terminado, y que se realizará con base a lo establecido en las especificaciones técnicas y al calendario de producción. Además, señala que se harán tres tipos de inspección: a la materia prima, a pie de máquina y al producto terminado.

En el informe incluye 3 formatos: uno de avance de la producción, otro de control de calidad al producto terminado, y uno de muestreo durante los procesos.

Se le solicitó al OPL que amplíe la descripción del procedimiento de supervisión de la producción de los documentos y en cuales fases del producto en proceso y producto terminado se harán muestreos. No presenta una descripción de los aspectos que se deberán revisar en los muestreos y cantidad de los mismos, además no incluye el perfil y número de personas que participarán en la supervisión de la producción, información que ya le fue solicitada.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

El Instituto Electoral del Estado de México presenta una descripción sobre cómo realizará la supervisión de la producción de la documentación electoral, que incluye los siguientes aspectos:

- 1) Verificación física de las instalaciones de la(s) empresa(s) adjudicada(s) donde se elabore la documentación electoral.

- 2) Procesos de impresión, embalaje y resguardo de la documentación electoral. Incluye la elaboración del programa de producción de los documentos electorales, entrega de archivos electrónicos, programación de reuniones de trabajo con el proveedor, solicitud al proveedor de un calendario detallado de las boletas electorales, contratación de personal con conocimientos de artes gráficas, revisión de pruebas de color, verificación de materias primas y supervisión de las diferentes áreas de producción (preprensa, impresión, alzado, corte, encuadernación, acabados adicionales y empaque), además de muestreos aleatorios.

- 3) Personal que se empleará para la supervisión. Incluye perfil, número de personas y horarios de trabajo.

- 4) Obligaciones y facultades del personal comisionado por el Instituto Electoral del Estado de México.
- 5) Identificación y responsabilidad del personal de la(s) empresa(s) adjudicada(s).
- 6) Destrucción de archivos electrónicos y placas utilizadas para la impresión de la documentación electoral.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT

El Instituto Estatal Electoral de Nayarit presenta de manera general la forma como realizará la supervisión de la producción de la documentación electoral. Al respecto señala que serán dos personas, especializados en Ingeniería Industrial, quienes se encargarán de los trabajos de supervisión y realizarán muestreos al producto terminado.

Falta que el OPL haga precisiones en la descripción del procedimiento de supervisión que implementará durante la producción de los documentos, en donde se harán muestreos, aspectos que se revisarán en dichos muestreos y cantidad de los mismos, así como el perfil y número de personas que participarán en la supervisión de la producción.

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ

El Organismo Público Local Electoral de Veracruz no ha presentado a la fecha, la forma en la que va a realizar la supervisión de la documentación electoral.

Falta que el OPL presente la descripción del procedimiento de supervisión que implementará durante la producción de los documentos, en donde se harán muestreos, aspectos que se revisarán en dichos muestreos y cantidad de los

mismos, así como el perfil y número de personas que participarán en la supervisión de la producción.

f) Avances en la producción

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

Cuando el OPL entregó el segundo informe, todavía no iniciaba la producción de la documentación electoral y al respecto informó que notificará a la DEOE cuando inicie y cuando lleve entre el 50% y 75% del avance.

Sin embargo, ya inició la producción y el 10 de abril de 2017 la DEOE realizó la primera visita. El OPL informó que supervisarán 4 personas durante dos turnos, y la supervisión estará sujeta a las condiciones que el proveedor les permite. Las bolsas de casilla se producirán en una empresa en Mérida. Durante la visita se estaba preparando la máquina para producir el Tarjetón Vehicular, que ya fue distribuido a esa entidad federativa.

Se pudo constatar que el personal del OPL contaba con las especificaciones técnicas, formatos e instrumentos necesarios para la supervisión, así como con la información sobre sus coaliciones y candidatos independientes para verificar su integración correcta en los documentos electorales.

En el Anexo 1 se incluye el cuadro con el avance en la producción presentado por el OPL el 19 de abril de 2017.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Con relación al Instituto Electoral del Estado de México, a la presentación de las observaciones del segundo informe aún no iniciaba su producción, motivo por el

cual indicó que presentará a la DEOE el complemento al informe incluyendo los datos requeridos.

Cabe señalar que el 7 de abril se realizó la primera visita a las instalaciones del impresor. Se observó el arranque de impresión de la boleta de Gobernador. El OPL informa que la supervisión que realizarán será permanente y que contará con 21 personas para supervisar, quienes estarán repartidos en 3 turnos.

También se verificó que el OPL contara con los instrumentos, las especificaciones técnicas y formatos para realizar la supervisión de la documentación electoral.

En el Anexo 2 se incluye un cuadro con el avance en la producción presentado por el OPL el 19 de abril de 2017.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT

El Instituto Estatal Electoral de Nayarit no presenta avances en la producción, debido a que a la fecha de presentación del informe aún no da inicio a la misma, excepto del tarjetón vehicular que ya fue entregado. El OPL informó que entregará un reporte final a más tardar el 31 de mayo del presente año.

Está la DEOE en espera de la confirmación del OPL para hacer la visita de verificación correspondiente.

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ

El Organismo Público Local Electoral de Veracruz no incluyó en el informe el avance de la producción de la documentación electoral, ya que a la fecha de entrega del mismo aun no iniciaba con dichos trabajos.

El 17 de abril se realizó la primera visita de verificación y se observó el arranque de producción del Cartel de identificación de personas que requieren atención preferencial para acceder a la casilla. El evento fue protocolario ya que la producción real iniciará el próximo jueves 20 de abril. En dicha visita el OPL informó que supervisarán 5 personas pero no de manera permanente. Además, se debe resaltar que concluyó ya la producción del Tarjetón vehicular.

También se verificó que en ese evento de arranque protocolario el OPL no presentaba instrumentos, formatos ni especificaciones técnicas para la supervisión de la producción, por lo cual se le solicitó que los tuviera disponibles para el arranque a gran escala del 20 de abril del año en curso.

2. MATERIALES ELECTORALES

a) Aprobación del Consejo General

Una vez que la DEOE validó los materiales electorales de cada uno de los OPL y de acuerdo al calendario para el proceso electoral local correspondiente, el Órgano Superior de Dirección de cada OPL aprobó sus diseños y especificaciones técnicas en cumplimiento del artículo 160, inciso e) del Reglamento de Elecciones, para después continuar con su producción.

- El 30 de enero de 2017 en sesión ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó los materiales electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2016-2017.
- En sesión extraordinaria del 15 de enero de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó los materiales electorales mediante el Acuerdo “Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral

Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017”.

- El Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit en sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2016, aprobó mediante Acuerdo el material electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Local 2017.
- El Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz en sesión extraordinaria del Consejo General, aprobó mediante acuerdo los materiales electorales para el Proceso Electoral 2016-2017.

En el cuadro 12 se presentan los acuerdos con los que se aprobaron los materiales electorales.

CUADRO 12
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO GENERAL DEL OPL
DE LOS MATERIALES ELECTORALES

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL	FECHA DE APROBACIÓN
INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	30-ENE-2017 ACUERDO IEC/CG/058/2017
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO	15-ENE2017 ACUERDO IEEM/CG/20/2017
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT	20-DIC-2016 ACUERDO IEEN-CLE-035/2016
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ	13-ENE-2017 ACUERDO OPLEV/CG014/2017

b) Procedimiento administrativo de adjudicación

Aprobados los materiales electorales por el Órgano Superior de Dirección de cada uno de los OPL, dieron inicio los trabajos administrativos para adjudicar su producción, con base en las especificaciones técnicas validadas por la DEOE.

La Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional (ENCB-IPN) fabricará el líquido indeleble para los cuatro OPL y la Universidad

Autónoma Metropolitana certificará sus características y calidad en las diferentes etapas de producción etapas (materias primas, producto a granel sin colorante, producto a granel con la adición del colorante secundario y producto terminado, así como los componentes del envase).

Cabe mencionar que los materiales electorales, fueron adjudicados por los OPL a una institución del sector público y a 3 empresas del sector privado, conforme se detalla a continuación.

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

Para la adquisición de los materiales electorales y con fundamento en los artículos 51 fracción III y 52, fracción III de la Ley de Adquisiciones del estado, el OPL publicó en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página Web del Instituto y en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. IEC/03/2017, en la que se establecieron las bases, para la entrega de propuestas técnica y económica.

- Propuesta técnica: en la que el proveedor detalló el alcance y cumplimiento de los puntos contenidos de las especificaciones técnicas, así como la entrega de muestras de los productos de cada una de las partidas, para verificar el cumplimiento con las especificaciones solicitadas.
- Propuesta económica: en la que el proveedor describió los precios de cada uno de los productos ofertados. Sólo fueron susceptibles de evaluar económicamente aquellas propuestas que cumplieron con los requisitos solicitados en la Convocatoria.

En el cuadro 13 se presenta el calendario con las fechas de las etapas del proceso licitatorio.

CUADRO 13
CALENDARIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES

Acto	Fecha
PUBLICACIÓN DEL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA	17-FEB-2017
VENTA DE BASES U OBTENCIÓN DE BASES	17 AL 21-FEB-2017
ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	21-FEB-2017
ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	28-FEB-2017
VISITAS DE VERIFICACIÓN	22, 23, Y 24-FEB-2017
ACTO DE FALLO	2-MAR-2017
FIRMA DEL CONTRATO	3-MAR-2017
ENTREGA DEL PRODUCTO	28-MAR-2017

Empresas que participaron en la Licitación Pública para la producción del material electoral:

- Cajas Graf, S.A. de C.V.
- Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.
- Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.
- Seriplast de México, S.A. de C.V.

Para asignar la producción de los materiales electorales, el OPL aplicó los criterios para evaluar las propuestas y realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes, conforme a lo establecido en las Bases de la licitación y con lo señalado en la Ley de Adquisiciones. Del resultado de la evaluación de las propuestas técnica y económica, y visitas, se determinó la que resultó susceptible de ser adjudicada.

El Contrato para la adquisición de los materiales, se adjudicó a un solo Licitante, cuyas propuestas resultaron solventes, en los términos de la Convocatoria y de la Ley de Adquisiciones.

Con respecto al líquido indeleble, la ENCB-IPN entregó al OPL la ruta crítica, en donde se señala que la producción se realizará del 24 al 26 de abril de 2017, por lo que previo a su inicio la UAM hará los muestreos de las materias primas y producto a granel sin y con colorante secundario, del 17 al 24 de abril del mismo año.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Para la adquisición del material electoral, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), estableció el procedimiento administrativo de Licitación Pública Nacional, definiendo y aprobando las bases el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

En el cuadro 14 se presenta el calendario de la licitación IEEM/LPN/06/2017, para las partidas de Polipropileno y Metal; Cartón Corrugado y Sellos de PVC.

CUADRO 14
CALENDARIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES

LICITACIÓN PÚBLICA	ACTIVIDAD	FECHA
IEEM/LPN/06/2017	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	3-MAR-2017
	JUNTA DE ACLARACIONES	7-MAR-2017
	ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	10-MAR-2017 PROPUESTA TÉCNICA
		14-MAR-2017 PROPUESTA ECONÓMICA
	FALLO DE ADJUDICACIÓN	16-MAR-2017
	FIRMA DEL CONTRATO	21-MAR-2017

Empresas que participaron en la Licitación Pública para la producción del material electoral:

- Silvia Ojeda Jiménez.
- Seriplast de México S.A. de C.V.
- Formas Finas y Materiales S.A. de C.V.

- Cartonplast S.A. de C.V.
- Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales S.A. de C.V.
- Plásticos y Metales MyC S.A. de C.V.
- Cajas Graf S.A. de C.V.

La Licitación fue declarada desierta por el OPL, por lo que la producción de los materiales electorales fue adjudicada directamente el 29 de marzo de 2017 a Talleres Gráficos de México.

El 29 de marzo del presente año, también fue asignada la producción y certificación del líquido indeleble.

Por último, la fabricación de las cajas contenedoras en cartón corrugado y los sellos de PVC, quedaron asignadas el 16 de marzo mediante contrato 131/17/LPN.

Con respecto al líquido indeleble, la ENCB-IPN entregó al OPL la ruta crítica, en donde se señala que la producción se realizará del 19 al 22 de abril de 2017, por lo que previo a su inicio la UAM hará los muestreos de las materias primas y producto a granel sin y con colorante secundario del 6 al 19 de abril del mismo año.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT

La adquisición de los materiales electorales para la elección local de 2017, se sustenta en la Ley Electoral del estado de Nayarit, y se contratará por adjudicación directa, para garantizar la seguridad de los mismos. El OPL promovió la participación de empresas con experiencia, capacidad productiva y preferentemente con certificaciones de calidad, para garantizar que cuentan con la infraestructura para producir y suministrar en los tiempos establecidos por la ley electoral.

Para iniciar con el procedimiento administrativo, el IEEN emitió la Convocatoria el 20 de febrero de 2017 por correo electrónico a las empresas que tenía registradas e interesadas en el proceso de adjudicación para la producción de los materiales electorales, las cuales tuvieron como fecha límite para presentar sus propuestas técnicas y económicas el 3 de marzo.

La Dirección de Organización Electoral y Capacitación Electoral fue la responsable de recibir la documentación requerida en la Convocatoria, por lo que sólo cinco empresas presentaron propuestas, las cuales fueron evaluadas del 4 al 25 de marzo de 2017, realizándose, como parte de la evaluación, visitas a las instalaciones de los licitantes para verificar la capacidad técnica instalada.

Las empresas que participaron en la producción de los materiales se relacionan a continuación:

- Cajas Graf S.A. de C.V.
- Seriplast de México S.A. de C.V.
- Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales S.A. de C.V.
- Formas Finas Y Materiales S.A. de C.V.
- Plásticos Y Metales Myc S.A. de C.V.

Para verificar que las empresas contaran con las instalaciones y la capacidad técnica instalada para la producción, el IEEN realizó visitas de inspección del 14 al 16 de marzo de 2017, como se presenta en el cuadro 15.

CUADRO 15
VISITAS A LAS EMPRESAS LICITANTES

EMPRESA	14 DE MARZO DE 2017	15 DE MARZO DE 2017	16 DE MARZO DE 2017
	CAJAS GRAF S.A. DE C.V.	SERIPLAST DE MÉXICO S.A. DE C.V.	FORMAS FINAS Y MATERIALES S.A. DE C.V.

Los aspectos considerados por el OPL para definir al proveedor fueron principalmente el que contara con espacios suficientes para cada una de las áreas de producción; la capacidad de las máquinas y equipos a usar en la producción; las herramientas para el control de calidad y de sus procesos; experiencia en la fabricación de materiales electorales con la presentación de contratos; la seguridad e higiene en las diferentes estaciones de trabajo. Los puntos otorgados a cada empresa fueron ponderados para la calificación final con la que se definió al proveedor.

Con respecto al líquido indeleble, la ENCB-IPN entregó al OPL la ruta crítica, en donde se señala que la producción se realizará del 24 al 26 de abril de 2017, por lo que previo a su inicio la UAM hará los muestreos de las materias primas y producto a granel sin y con colorante secundario del 17 al 24 de abril del mismo año.

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ

El 20 de enero de 2017, la Dirección Ejecutiva de Administración del OPL, publicó la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LPN/OPLEV401A02-001/2017, relativa a la adquisición de "Material Electoral para el Proceso Electoral 2016-2017", la venta de las bases se llevó a cabo del 20 al 24 de enero del año en curso, las cuales fueron adquiridas por 5 empresas.

En cumplimiento al calendario establecido en las bases de la Convocatoria, el 28 de enero de 2017, se realizó la junta de aclaraciones en la que se atendieron las dudas de 3 de las 5 empresas participantes.

El 31 de enero del año en curso, se realizó el registro y recepción de propuestas técnicas y económicas, y una vez realizado el registro y recepción de propuestas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de las cinco empresas que participaron en la producción de los materiales, mismas que se relacionan a continuación:

- Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales S.A. de C.V.
- Cajas Graf S.A. de C.V.
- Seriplast de México S.A. de C.V.
- Formas Finas y Materiales S.A. de C.V.
- Cajas Graf S.A. de C.V.
- Cartonplast, S.A. de C.V.

Durante la recepción de las propuestas técnica y económica, sólo una empresa entregó muestras como se indicó en las bases de la Licitación, por lo que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral procedió a elaborar el dictamen técnico, el cual fue entregado el día 2 de febrero de 2017 a la Dirección Ejecutiva de Administración del OPL de Veracruz, para que junto con el dictamen económico que elaboró la misma dirección, se adjudicara la elaboración de los materiales electorales a utilizarse en las elecciones del 4 de junio de 2017.

En este dictamen se consideraron los cuatro aspectos que establece el Reglamento de Elecciones: Legal, Técnico, Económico y Funcional, por lo que el 3 de febrero del año en curso, la Dirección Ejecutiva de Administración presentó el dictamen técnico-económico, para finalmente el 5 de febrero notificar el fallo de la licitación LPN/OPLEV-401A02-001/2017 a la empresa ganadora.

Con respecto al líquido indeleble, la ENCB-IPN entregó al OPL la propuesta de ruta crítica para la producción del líquido indeleble del 27 de abril al 2 de mayo del presente año, por lo que previo a su inicio la UAM hará los muestreos de las

materias primas y producto a granel sin y con colorante secundario, del 19 al 26 de abril de 2017.

c) Proveedores

En cumplimiento a los artículos 160, inciso I) y 162 del Reglamento de Elecciones, y al Apartado B, numeral 6 del Anexo 4.1, los OPL llevaron a cabo los procedimientos administrativos para adjudicar la producción de los materiales electorales promoviendo la participación de empresas con experiencia, capacidad productiva y preferentemente con certificaciones de calidad, con lo que se garantizó que los proveedores adjudicados cuenten con la infraestructura para producir y suministrar en los tiempos establecidos los materiales, sin afectar los objetivos de los OPL.

Los proveedores asignados por los OPL se relacionan a continuación:

- El IEC emitió el fallo a la Licitación Pública Nacional No. IEC/03/2017, asignando la producción de los materiales electorales a la empresa Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V., firmándose el Contrato para el suministro de material electoral el 3 de marzo del presente año.
- El IEEM por el mecanismo de adjudicación directa IEEM/ADC/20/2017 asignó la producción de los materiales electorales a TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO (TGM), firmándose el 31 de marzo de 2017 el Convenio de colaboración correspondiente entre el IEEM y TGM.
- La Junta Estatal Ejecutiva del IEEN emitió el fallo mediante el Acuerdo IEEN/JEE/014/2017, con el cual se adjudicó a la empresa SERIPLAST DE MÉXICO S.A. DE C.V., la producción de los materiales electorales, por lo

que el representante legal firmó el 30 de marzo del año en curso, el Contrato de prestación de servicios.

- La Dirección Ejecutiva de Administración del OPL de Veracruz notificó el fallo de la licitación LPN/OPLEV-401A02-001/2017, adjudicando la producción de los materiales a la empresa ganadora SERIPLAST DE MEXICO S.A. DE C.V.

En el cuadro 16 se presenta para cada OPL, las instituciones o empresas que fueron designadas para la producción de los materiales electorales.

CUADRO 16
INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO ADJUDICADAS POR
LOS OPL PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL	ADJUDICACIÓN MATERIALES	
	EMPRESA	FECHA
INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V. E INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	2-MAR-2017
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO E INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	29-MAR-2017
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT	SERIPLAST DE MÉXICO, S.A. DE C.V. E INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	26-MAR-2017
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ	SERIPLAST DE MÉXICO, S.A. DE C.V. E INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	5-FEB-2017

Como se puede observar en el cuadro anterior, los materiales electorales se adjudicaron entre 2 y 29 de marzo de 2017.

d) Calendario de producción

Los calendarios de producción que se incorporan en este apartado, presentan las fechas ya convenidas entre el OPL y las empresas adjudicadas para la producción de los materiales electorales, en donde señalan las fechas de inicio y término.

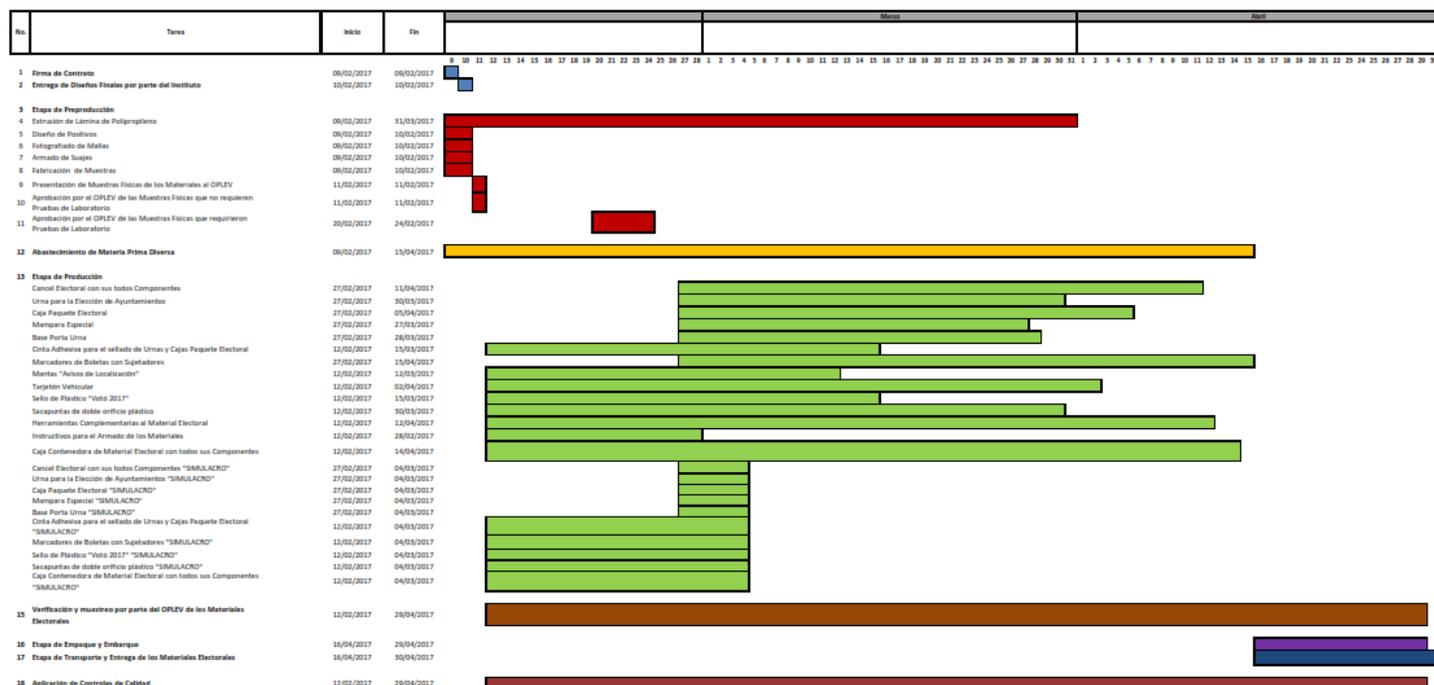
En el cuadro 17 se presenta el calendario del OPL de Coahuila.

CUADRO 17
CALENDARIO DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

ACTIVIDAD	INICIO	DURACIÓN EN DÍAS	TÉRMINO
FIRMA DE CONTRATO	03-MAR-2017	1	03-MAR-2017
PRUEBAS DE LABORATORIO A ESPECÍMENES	06-MAR-2017	8	13-MAR-2017
PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS	15-MAR-/2017	1	15-MAR-2017
PERIODO DE EXTRUSIÓN LAMINA DE POLIPROPILENO	15-MAR-2017	10	24-MAR-2017
CANCELES ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN	17-MAR-2017	15	31-MAR-2017
CANCELES ELECTORALES PARA SIMULACRO	17-MAR-2017	15	31-MAR-2017
URNA PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR/A	16-MAR-2017	11	26-MAR-2017
URNA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS/AS LOCALES	16-MAR-2017	11	26-MAR-2017
URNA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	16-MAR-2017	11	26-MAR-2017
URNA SIMULACRO PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR/A	16-MAR-2017	11	26-MAR-2017
CINTAS ADHESIVAS PARA SELLADO DE URNAS Y CAJAS PAQUETE A PRODUCIR	15-MAR-2017	10	24-MAR-2017
CINTAS ADHESIVAS PARA SELLADO DE URNAS Y CAJAS PAQUETE PARA SIMULACRO	15-MAR-2017	10	24-MAR-2017
CAJAS PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DE DIPUTADOS/AS LOCALES	16-MAR-2017	15	30-MAR-2017
CAJAS PAQUETE ELECTORAL CON LA LEYENDA SIMULACRO	16-MAR-2017	15	30-MAR-2017
CAJAS PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	16-MAR-2017	15	30-MAR-2017
CAJAS PAQUETE ELECTORAL CON LA LEYENDA SIMULACRO	16-MAR-2017	15	30-MAR-2017
CAJAS PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DE GOBERNADOR/A	16-MAR-2017	15	30-MAR-2017
CAJAS PAQUETE ELECTORAL CON LA LEYENDA SIMULACRO	16-MAR-2017	15	30-MAR-2017
MAMPARA ESPECIAL	18-MAR-2017	10	27-MAR-2017
MAMPARAS ESPECIALES A PRODUCIR (SIMULACRO)	18-MAR-2017	10	27-MAR-2017
BASE PORTA URNAS	17-MAR-2017	10	26-MAR-2017
BASE PORTA URNAS (SIMULACRO)	17-MAR-2017	10	26-MAR-2017
MARCADORES DE BOLETAS (10 POR CAJA)	15-MAR-2017	15	29-MAR-2017
CAJA EMPAQUE DE MARCADOR DE BOLETAS	15-MAR-2017	15	29-MAR-2017
SUJETADOR DEL MARCADOR	15-MAR-2017	15	29-MAR-2017
CORDÓN PARA MARCADORES DE BOLETAS:	15-MAR-2017	15	29-MAR-2017
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL	16-MAR-2017	16	31-MAR-2017
CORREAS PARA LA CAJA CONTENEDORA	16-MAR-2017	16	31-MAR-2017

En el cuadro 20 se presenta el calendario de producción del OPL de Veracruz.

CUADRO 20
CALENDARIO DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ



c) Supervisión de la producción

En cumplimiento al artículo 162, del Reglamento de elecciones la DEOE llevó a cabo supervisiones con los OPL de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz, respecto a la producción de sus materiales electorales.

En todos los casos se proporcionó asesoramiento a los representantes de los OPL, con respecto a las actividades que realizarían durante la supervisión de la producción de los materiales, de la licitación al inicio de la producción de cada producto, de la formulación de la resina plástica y las pruebas de calidad a la lámina para comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los trabajos de supervisión realizados por el OPL se describen a continuación:

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

En el informe presentado por el OPL, faltan precisiones sobre las actividades que se desarrollaron durante la producción de los materiales electorales, los aspectos a verificar en los muestreos al producto terminado y el número de personas que participan en el proceso de supervisión de la producción y el perfil de éstos.

Cabe señalar que la DEOE verificó la supervisión del personal del OPL, el 8 y 15 de marzo y 5 de abril de 2017, de la producción de los materiales electorales. La supervisión se aplicaba de martes a jueves en las instalaciones de la empresa designada. Para estas tareas, se acordó con el fabricante la estancia del personal del OPL para dar seguimiento y supervisión de la producción.

Durante la supervisión de calidad el personal del OPL tomó registro de las inspecciones a pie de máquina en cada una de las etapas de producción, y de los muestreos aleatorios a los productos terminados.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En el informe se describe el procedimiento de supervisión que implementará el OPL durante la producción de los materiales, que incluye muestreos al producto en proceso y al producto terminado, así como los aspectos a verificar en los muestreos y cantidad de los mismos. También, hace referencia a los perfiles y número de personas que participarán en la supervisión de la producción.

El 11 de abril dio inicio la producción de los materiales del OPL de México, por lo que la DEOE apoyó en la revisión de las muestras definitivas para su aprobación e iniciar a gran escala la producción de sus materiales.

Para la supervisión, el OPL designó 2 Ingenieros Industriales con experiencia en control de calidad y en control de procesos productivos. El personal cubrirá dos turnos de 12 por 12 horas, para supervisar y controlar la calidad de los productos.

La DEOE mantiene comunicación permanente con la Dirección de Organización Electoral del OPL para atender dudas e intercambiar información con respecto al control de calidad.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT

El OPL describe los procedimientos que implementará en las fases del proceso productivo de los materiales electorales. Además, menciona que realizará muestreos a los materiales que se encuentren en proceso y a los productos terminados, a través de muestreos aleatorios.

El día 06 de abril la DEOE atendió la solicitud del OPL de Nayarit, para realizar la visita a las instalaciones de la empresa proveedora de material electoral, con el propósito de verificar el inicio de la producción de los materiales electorales. En la visita solo se presentó por parte del OPL el Director de Organización Electoral, quien informó que los avances en la producción serán proporcionados por el fabricante.

Para realizar las actividades de verificación, se sostuvo una reunión con los representantes de la empresa, para explicarles en qué consistirían las actividades de los dos institutos electorales. También se asesoró al personal del OPL para el uso de los formatos a utilizar en el seguimiento a la supervisión de la producción.

Después de la reunión se verificaron las muestras de los componentes plásticos del cancel, así como las muestras de las urnas, mampara especial, base porta urna, caja contenedora y cinta de seguridad, para que el representante del OPL diera el visto bueno.

Cabe señalar que en la visita se observó el proceso de producción de los materiales SIMULACRO, que inició desde el 1 de abril por autorización del OPL.

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ

El OPL debe completar la información con respecto al procedimiento de supervisión de la producción de los materiales y producto terminado y de los aspectos que se verificarán en los muestreos y la cantidad de material a revisar, así como el perfil y número de personas que participarán en la supervisión de la producción.

Para iniciar con los trabajos de supervisión el OPL notificó a la Junta Local Ejecutiva de Veracruz, que el inicio de la producción de los materiales electorales sería el 27 de febrero de 2017, por lo que se programó la visita a las instalaciones de la empresa productora, para dar asesoramiento al OPL.

Durante la visita, se explicó al representante del OPL en qué consistirían las actividades a realizar durante la producción, entregándole un juego de los formatos a utilizar para el control de los productos en proceso y los muestreos al producto terminado, así como el llenado del reporte de avance diario con el que se reportaría a la DEOE y el uso de los instrumentos de medición durante la producción de cada uno de los materiales.

En la visita se verificó la supervisión por parte del OPL de la producción de la lámina de plástico corrugado con la que se fabricarán los materiales electorales, así como la que se utilizará para producir las urnas.

d) Avances en la producción

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

La producción de los materiales electorales del OPL concluyó el 25 de marzo, por lo que el informe debe actualizarse para su validación con respecto al apartado de materiales electorales incorporando un cuadro en que se detallen las cantidades producidas para cada material, así como las fechas de inicio, término y de entrega en las instalaciones del OPL.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

El informe no incluye aun el apartado de avance en la producción de los materiales electorales, en virtud de que el 10 de abril inició su fabricación, por lo que el documento deberá actualizarse al incluir un cuadro en el que detalle las cantidades producidas, las fechas de inicio, término y de entrega al OPL.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT

De la lectura al informe, se identificó que falta describir el avance parcial que se tiene de la producción de los materiales electorales, detallando las cantidades y fechas de inicio, término y de entrega al OPL para validar su contenido.

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ

El 14 de abril concluyó la producción de los materiales electorales, por lo que el OPL debe actualizar el informe en este apartado, para su validación con respecto a materiales electorales, incorporando información que detalle las cantidades producidas de cada material, las fechas de inicio, término y de su distribución a nivel distrital.

Finalmente, en el Anexo 3 se presenta un resumen de los avances de producción de los OPL con fecha de corte al 19 de abril del año en curso.

VI. CONCLUSIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Uno de los aspectos a destacar, es la necesidad de solicitar, por lo menos alguna parte de la información del segundo informe, en fecha posterior, ya que a finales de febrero los OPL están en sus procesos de adjudicación de la producción de los documentos y materiales electorales, o apenas concluyéndolos, y por consiguiente no han iniciado la producción. Por lo que algunos de los apartados del informe requieren ser complementados en fecha posterior.

Se ha hecho énfasis con los OPL de que el calendario de producción deben ser elaborado en primera instancia por ellos e incluidos en las bases para adjudicar la producción, posteriormente su proveedor debe revisarlo y, en su caso, hacer las adecuaciones que correspondan; sin embargo, algunos OPL esperan a que sea el proveedor quien se los proporcione, razón por la cual, no lo incluyen en el informe de manera oportuna, por lo que debe promoverse su elaboración e incorporación en los procedimientos de adjudicación.

Se ha detectado en los OPL con elección en 2017, a excepción del Instituto Electoral del Estado de México, que requieren de personal con mayor experiencia para los trabajos de supervisión de la producción de la documentación y materiales electorales, lo que permitirá un mejor control de los procesos productivos. Cabe señalar que la DEOE está en condiciones de ofrecer asesoramiento para estos trabajos; sin embargo, los OPL se han limitado en su solicitud al respecto.

Los avances en los trabajos de aprobación, adjudicación y producción de los documentos y materiales electorales de los OPL, permiten detectar posibles riesgos con toda oportunidad para que, en su caso, el Instituto Nacional Electoral adopte las medidas necesarias para el cumplimiento en tiempo y forma de las fechas establecidas en el Reglamento de Elecciones, para su entrega a los órganos electorales de los OPL.

Con base en las observaciones anteriores se proponen las siguientes líneas de acción:

- a) Proponer en el mes de febrero del año de la elección la entrega de información de los OPL relativa a la aprobación de la documentación y materiales electorales por sus Consejos, así como de los avances en los procesos de adjudicación y de los procedimientos que se aplicarán en la supervisión, y en una fecha posterior la entrega de la información relativa a los proveedores y avances en la producción.
- b) Promover con los OPL las asesorías de la DEOE sobre cómo se debe realizar la supervisión de la producción a la documentación y materiales electorales.
- c) Establecer la logística para la entrega oportuna a los OPL de los archivos con los diseños y especificaciones técnicas de los documentos y materiales electorales.
- d) Enfatizar a los OPL sobre los trabajos de supervisión, de manera que presenten de manera oportuna sus reportes sobre los avances de producción.
- e) Solicitar al OPL, con la suficiente oportunidad, que presente la información relativa a las coaliciones y candidatos independientes, para que la DEOE pueda verificar su correcta integración en la documentación electoral.